



AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALÓN

Procedimiento	ALTA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES
Descripción	<p>Alta en el Padrón Municipal de Habitantes de Arcos de Jalón</p> <p>Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio en el que reside.</p> <p>Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite más tiempo al año.</p> <p>Los menores de edad no emancipados y mayores incapacitados tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda y custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, salvo autorización por escrito de éstos para residir en otros municipio.</p>
Documentación a aportar	<ul style="list-style-type: none">• Original y fotocopia del DNI ó Carné de Conducir, o Pasaporte, o Tarjeta de residente de todos los mayores de edad.• Original y fotocopia de algún documento que acredite su domiciliación en Arcos de Jalón (escritura de propiedad, contrato de arrendamiento de la vivienda, contrato de luz, agua o teléfono, o recibos mensuales de los mismos a su nombre). En el caso de que los documentos antes reseñados figuren a nombre de otra persona, se deberá acompañar a los mismos, escrito del titular o persona que ya está empadronada en ese mismo domicilio declarando que el solicitante reside habitualmente en el mismo. Dicho escrito se presentará junto con la fotocopia del DNI del firmante del mismo.• Original y fotocopia de las hojas del Libro de familia de los menores que se inscriban.• Ficha de inscripción que se entregará en las oficinas municipales.
Lugar de presentación	En dependencias municipales en horario de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes.
Requisitos de solicitante	Vivir en el municipio de Arcos de Jalón.
Plazo de resolución legal	
Normativa reguladora	RD 1690/1986, de 11 de julio, Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su vigente redacción) y normativa de desarrollo
Trámite a nombre de otro	Deberá aportar además la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none">• Autorización de dicha persona para realizar el trámite• Original y fotocopia del DNI del representado (o copia compulsada)• Original y fotocopia del DNI del representante.